SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN:	SUCURSAL:	COD. SUC:	NO. PÓLIZA:	ANEXO:
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-46-101026503	0

FECHA EXPEDICIÓN:			VIGENCIA DESDE:			A LAS:	VIGENCIA HASTA:			A LAS:	
DIA:	MES:	AÑO:	DIA:	MES:	AÑO:	HORAS:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	TIPO MOVIMIENTO:
09	11	2026	09	11	2026	00:00	05	05	2027	23:59	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	CHEVEL MEJIA JAIRO ALBERTO	IDENTIFICACIÓN:	C.C. :10,767,422
DIRECCIÓN:	CL 23 NRO. 20 - 50 APTO 102	CIUDAD: MONTERIA - CORDOBA	TELÉFONO: 3145979983

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO/BENEFICIARIO:	E.S.E. HOSPITAL SANDIEGO	IDENTIFICACIÓN:	NIT. :891,080,015-5
DIRECCIÓN:	CALLE 23 CARRERA 20 BARRIO SAN	CIUDAD: CERETE - CORDOBA	TELÉFONO: 7746272
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. HSD-1885-2026 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS EN INFECTOLOGIA EN LA E.S.E. HOSPITAL SANDIEGO DE CERETÉ.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	09/11/2026	05/05/2027	$ 1,733,400.00
CALIDAD DEL SERVICIO	09/11/2026	05/05/2027	$ 1,733,400.00

ACLARACIONES:

VALOR PRIMA NETA:	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO:
$ 40,000.00	$ 8,000.00	$ 9,120.00	$ 57,120.00	$ 3,466,800.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% PART:	NOMBRE COMPAÑIA:	% PART:	VALOR ASEGURADO:
CARLOS ANDRES PEREZ GOMEZ	153518	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.1-23 LOCAL 3 - TELÉFONO: 7813230 - MONTERIA

53-46-101026503
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO * RESPONSABLE IVA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO. PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-54-101004106	0

FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS	VIGENCIA HASTA			A LAS	TIPO MOVIMIENTO
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	HORAS	DÍA	MES	AÑO	HORAS	
09	11	2026	09	11	2026	00:00	05	05	2027	23:59	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			IDENTIFICACIÓN
CHEVEL MEJIA JAIRO ALBERTO			C.C:10,767,422
DIRECCIÓN: CL 23 NRO. 20 - 50 APTO 102	CIUDAD: MONTERIA - CORDOBA		TELÉFONO: 3145979983

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO			IDENTIFICACIÓN
CHEVEL MEJIA JAIRO ALBERTO			C.C:10,767,422
DIRECCIÓN: CL 23 NRO. 20 - 50 APTO 102	CIUDAD: MONTERIA - CORDOBA		TELÉFONO: 3145979983
BENEFICIARIO: NIT- 891080015-5 E.S.E. HOSPITAL SANDIEGO Y / O TERCEROS AFECTADOS			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15/05/2020-1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR/ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, POR HECHOS OCURRIDOS COMO RESULTADO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO. HSD-1885-2026 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS EN INFECTOLOGIA EN LA E.S.E. HOSPITAL SANDIEGO DE CERETÉ.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA / ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	09/11/2026	05/05/2027	$ 5,200,200.00
Deducible: 10% MINIMO 1 SMMLV			

ACLARACIONES:

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ 30,000.00	$ 3,000.00	$ 6,270.00	$ 39,270.00	$ 5,200,200.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART:	NOMBRE COMPAÑÍA	% DE PART:	VALOR ASEGURADO
CARLOS ANDRES PEREZ GOMEZ	153518	100,00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.1-23 LOCAL 3 - TELÉFONO: 7813230 -

53-54-101004106
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

Oficina Principal: Autopista Norte # 103 - 60, Piso 5 Bogotá D.C. Teléfono: 601-2186977, 601-6019330

NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO * RESPONSABLE IVA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860009578-6
RECIBO DE CAJA N° 67519256

Expedido en	Sucursal	Código Sucursal	Fecha de Pago	Clave	Intermediario
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	09/11/2026	153518	CARLOS ANDRES PEREZ GOMEZ

Tomador: JAIRO ALBERTO CHEVEL MEJIA — **NIT/CC** 10767422

Suma de: NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE.******

Pagador: DARLY ALTAMIRANDA — **NIT/CC** 50929420

Por concepto de: APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #1782598893

Suc-Ramo-Póliza-Endoso-Cuota	Prima	Gasto	IVA	Runt	Valor
53-AGENCIA MONTERIA-46-CU. ENTIDAD.EST.ONL-101026503-0-1	$40.000,00	$8.000,00	$9.120,00	$0,00	$57.120,00
53-AGENCIA MONTERIA-54-RCE CONTRATOS RAPIE-101004106-0-1	$30.000,00	$3.000,00	$6.270,00	$0,00	$39.270,00

Otros conceptos de pago	Valor
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	$96.390,00

Forma de pago

Ahorro: $0,00

Corriente: $0,00
Tarjeta: $0,00
Otro: $0,00
Total: **$96.390,00**
Cajero: PAGUESTADO

Transacción: 18562189

E.S.E. Hospital SANDIEGO CERETÉ
Cuidamos tu Salud

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

Que en cumplimiento de las directrices contenidas en el artículo 56 de la Resolución No. 4267 de 2024 por medio de la cual se adoptó el Manual de Contratación de la E.S.E. HOSPITAL SANDIEGO DE CERETÉ, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en los contratos que celebre la Entidad, se solicitarán las garantías que se estimen convenientes según el análisis de riesgos provenientes del contrato. Así mismo, en seguimiento de lo ordenado en el artículo 59 ibídem, las garantías solicitadas en los contratos, deberán ser aprobadas por el Gerente de la Entidad o la persona que este designe.

Que mediante la Resolución 5151 de 24 de noviembre de 2025 se asignó a la suscrita P.U. Oficina Jurídica y Contratación para suscribir el acto administrativo y/o acta de aprobación o no aprobación de las garantías que se exijan en los procesos contractuales.

Que la E.S.E. HOSPITAL SANDIEGO DE CERETÉ, suscribió contrato No. HSD-1885-2026 de fecha 9 de noviembre de 2026 con el señor JAIRO ALBERTO CHEVEL MEJIA, mayor de edad, vecino y residente en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.767.422 expedida en Montería, cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS EN INFECTOLOGIA EN LA E.S.E. HOSPITAL SANDIEGO DE CERETÉ.

Que, la cláusula Décima primera del contrato HSD-1885-2026 establece que el contratista constituirá una garantía única ante una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia que avale:

GARANTÍA SOLICITADA	CUANTÍA DEL AMPARO-SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO
Cumplimiento del contrato	Por el 10% del valor total del contrato.	Por el término de ejecución del mismo y 4 meses más.
Calidad del servicio	Por el 10% del valor total del contrato.	Por el término de ejecución del mismo y 4 meses más.
Responsabilidad civil extracontractual	Por el 30% del valor total del contrato.	Por un término igual al plazo de ejecución del contrato y 4 meses más.

Que, revisadas las pólizas No. 53-46-101026503 y No. 53-54-101004106, expedidas por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A., se observan los siguientes amparos, vigencias y sumas aseguradas:

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento	09/11/2026	05/05/2027	$1.733.400,00
Calidad del servicio	09/11/2026	05/05/2027	$1.733.400,00
Responsabilidad civil extracontractual	09/11/2026	05/05/2027	$5.200.200,00

Que, revisadas las pólizas presentadas por el contratista, se pudo establecer que estas se ajustan a lo establecido en la cláusula Decima primera del contrato en comento.

Para constancia, se aprueban las garantías antes reseñadas, en el municipio de Cereté a los nueve (9) días del mes de noviembre del año Dos mil Veintiséis (2.026).

MARIA PATRICIA COGOLLO RAMOS
P.U Oficina Jurídica y Contratación
E.S.E. HOSPITAL SANDIEGO DE CERETÉ

Proyectó: Ana Milé Villalobos Restrepo – Contratista Oficina Jurídica y Contratación.